



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 311 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 30 OCT 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52, establece los Órganos dependientes del rectorado, entre ellos en el 52.8 primer párrafo establece la Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 251-2020-UNTRM/CU, de fecha 04 de setiembre del 2020, se aprueba los resultados del Examen de Admisión 2020-II de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con el Acta N° 003-2020-UNTRM/EPG - Resultados Finales del Proceso de Admisión del Programa de Maestrías y Doctorado 2020-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0266-2020-UNTRM/EPG, de fecha 12 de octubre del 2020, se resuelve aceptar la renuncia de la Bach. Sherly Sussan Chuquibala Castro, como ingresante en el proceso de Admisión de la Maestría en gestión Pública 2020-II; asimismo, admitir a la Bach. Sherly Sussan Chuquibala Castro, como ingresante beneficiaria de la beca Parcial otorgada por la UNTRM, en el II proceso de Admisión de la Maestría en gestión Pública 2020-II, la misma que exonera los conceptos de pago como: Inscripción del postulante, Constancia de ingreso y Matrículas de los cuatro semestres académicos;

Que, mediante Oficio N° 0312-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 23 de octubre del 2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, remite al Señor Rector la Resolución Directoral N° 0266-2020-UNTRM/EPG, de fecha 12 de octubre del 2020, solicitando poner en consideración del Consejo Universitario para su ratificación;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 311 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria, de fecha 29 de octubre del 2020, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0266-2020-UNTRM/EPG, de fecha 12 de octubre del 2020, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de la **Bach. Sherly Sussan Chuquibala Castro**, a la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión 2020-II de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ADMITIR a la Bach. Sherly Sussan Chuquibala Castro, ingresante a la Maestría en Gestión Pública, como beneficiaria de la Beca Parcial otorgada por la UNTRM, en el Segundo Examen de Admisión 2020-II de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que exonera los conceptos de pago como: Inscripción del postulante, Constancia de ingreso y Matrículas de los cuatro semestres académicos;

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesa, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Palencia Chaunca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUANGÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL